

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución de fecha 23 de diciembre de 2015, por la que delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en don José Manuel Luján Martín, primer teniente de alcalde, durante el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2015 y 28 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares El Real, a 23 de diciembre de 2015.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(03/37.575/15)

